

de esta villa o villa con tal que a dicho Comisario se
 le diere un, el qual el Donante en la Real Audiencia
 proprio de esta villa y para ello se nombra por Comisario
 a don Pedro de Leon y para que diga lo que
 en los autos que con el papel de dicho Comisario se
 van de y para que se entienda por don Domingo Sanz y
 de don Juan de Miranda. Y si lo mandare por fin
 mandare lo siguiente

Don Pedro Sanz Gil Don Juan de Guzman
 Don Gonzalo Don Juan Carrero
 Mayor de Don Juan de Guzman
 Don Joachin Sanz
 Gil

Carrero
 Don Manuel
 Carrero

En este fin en el dicho dia me parecio y el Comisario
 que el auto de esta que precede a los de esta Contienda
 me lo en el ensu persona Don Juan Carrero

